

ACTA NO. 1418-99

- Presentes:** Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael A. Rodríguez
Sr. Régulo Solís
- Ausente:** Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso
- Invitados:** Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo
Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero
Sr. Jorge Trejos, Jefe Oficina de Contabilidad
Lic. José Antonio Carvajal, Auditor Externo
Lic. Gerardo Montero, Auditor Externo
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en el Hotel Corobicí.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una nota del Rector de la Universidad Internacional de Bolivia, una solicitud del MSc. Oscar Bonilla y además quisiera que la agenda la viéramos en el siguiente orden: primero el punto 3 de trámite urgente, segundo el punto 2, de tercero el punto 1 y el resto igual.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera solicitar una modificación de la agenda, para que se dé la oportunidad de revisar el acuerdo tomado en sesión 1417-99, Art. V, inciso 2), en el que se conoció el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre el Artículo 90.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera, en algún momento de la sesión, se me concediera un espacio para, brevemente, hacer referencia al hecho de que probablemente hoy sea la última sesión ordinaria del Consejo Universitario con don Celedonio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También quisiera que se modificara la hora de la sesión del próximo miércoles.

Con las modificaciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1415-99

III. INFORMES

1. Cambio de hora de convocatoria de la próxima sesión ordinaria.
2. Nota del Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.
3. Nota del M.Sc. Oscar Bonilla, sobre solicitud de ayuda económica para la Dra. Flor Montero.
4. Solicitud planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre revisión al acuerdo tomado en sesión 1417-99, Art. V, inciso 2).

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, con el fin de brindar un informe sobre los Posgrados.
2. Nota de la Dirección Financiera, sobre informe definitivo de la Auditoría Externa para los Estados Financieros de 1998, elaborado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados.
3. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre informe de acuerdos pendientes. SCU-99-172
4. Palabras de agradecimiento de parte de los miembros del Consejo Universitario al Señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez.
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a estudio sobre la separación de la Carrera Docente de la Carrera Profesional. REF. CU-495-99 (Invitado: Lic. Víctor Ml. Vargas, Jefe Oficina de Recursos Humanos)

CONSEJO UNIVERSITARIO**V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de homenaje y reconocimiento de calidad de catedráticos a los profesionales 5. CU.CDA-99-068

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Propuesta sobre política institucional en relación con la transición de programas académicos anteriores a los programas deflatados de cada carrera. CU.CDE-99-044

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al nombramiento de la Comisión Especial que se encargará de la organización de la entrega de los Doctorados Honoris Causa. CU.CPC-99-194

VIII. VARIOS

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre inicio de trámite de asuntos pendientes.
2. Propuesta del Lic. Joaquín B. Calvo, referente a revisión del Reglamento de Ventas y Materiales Producidos por la UNED.

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1415-99

Se aprueba el acta 1415-99, con modificaciones de forma.

III. INFORMES**1. Cambio de hora de convocatoria de la próxima sesión ordinaria.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La juramentación del Rector Electo es el próximo miércoles a las 10:00 a.m., entonces es conveniente cambiar la hora. Podría ser a las 12:00 m.d. o a la 1:00 p.m.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA convocar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el miércoles 10 de noviembre de 1999, a las 12:00 m.d. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Nota del Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.

Se recibe oficio del 01 de noviembre de 1999, suscrito por el Dr. Jorge Jiménez, Rector de la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia, en la que envía saludos y agradecimiento a los señores del Consejo Universitario de la UNED.

Se toma nota.

3. Nota del M.Sc. Oscar Bonilla, sobre solicitud de ayuda económica para la Dra. Flor Montero.

Se conoce oficio ECEN-669, del 22 de octubre de 1999, suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita financiamiento para que la Dra. Flor Montero Arce asista al coloquio denominado "Educación a Distancia y Tecnología, que se llevará a cabo en Chile, del 21 al 27 de noviembre de 1999.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También me pidieron que en el acuerdo constara quiénes son los que viajan, con el objeto de que pudieran sacar un pasaporte de servicio.

Considero que este Convenio con la Tele Université de Canadá es de importante, inclusive ellos ya han hecho varias visitas aquí y han dejado el equipo, mediante el cual se han estado comunicando y poniendo en marcha ese programa. La Rectoría está anuente a que se use su fondo para que se le financie a doña Flor Montero y el pasaje y los viáticos, para representar a la UNED de Costa Rica.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio ECEN-669, del 22 de octubre de 1999, suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita financiamiento para que la Dra. Flor Montero Arce asista al coloquio denominado "Educación a Distancia y Tecnología, que se llevará a cabo en Chile, del 21 al 27 de noviembre de 1999.

Además se informa que el proyecto CAERENAD financiará el viaje y la estadía de cuatro días de los señores Oscar Bonilla Bolaños, Walter Araya Naranjo, Guisela Vargas Vargas y Marta Rivas Rossi, con el fin de que asistan al Coloquio "Educación a Distancia y Tecnología", a realizarse en Chile.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Flor Montero Arce, Encargada del Programa de Producción y Comunicación Agropecuaria, en el Coloquio "Educación a Distancia y Tecnología, que se llevará a cabo en Chile, del 21 al 27 de noviembre de 1999.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del pasaje aéreo San José-Chile-San José.
2. Un adelanto de viáticos de \$160 por día, a razón de siete días, para un total de \$1 120.
3. Impuesto de salida San José \$47
4. Impuesto de salida Chile \$25
5. Fecha de salida del país: domingo 21 de noviembre de 1999.
Fecha de regreso al país: sábado 27 de noviembre de 1999.
6. Los fondos correspondientes se tomarán de la partida de la Rectoría.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre revisión al acuerdo tomado en sesión 1417-99, Art. V, inciso 2).

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Como indiqué en la petición de modificación de la agenda, el Consejo Universitario en la sesión anterior conoció el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con acuerdos del Consejo Universitario y un dictamen de la Oficina Jurídica. Además se recibió un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, donde se decía que se sumaba a lo que planteaba la Comisión de Desarrollo Académico, para enriquecer el criterio de otra nota que nos había enviado don Enrique Villalobos.

El Consejo Universitarios tomó el siguiente acuerdo: *"Dejar pendiente cualquier interpretación auténtica del artículo 90 del Estatuto de Personal, hasta que se resuelva el juicio relacionado con este artículo"*. Esto no quedó en firme y por lo tanto puede quedar sujeto a revisión por parte de cualquier miembro del Consejo Universitario y es lo que estoy interponiendo hoy.

La razón por la que solicito que este acuerdo se revise es porque nosotros, en ningún momento, de acuerdo con lo que nos pidió la Comisión de Carrera Profesional, variamos el Artículo 90, que de acuerdo con mi criterio, no tenemos nada que interpretar. El artículo 90 es muy claro, cuando se refiere a que un profesional que haya obtenido el grado académico de doctorado, puede

ascender a profesional 3, sin llenar los requisitos que establece el Reglamento de Carrera Universitaria.

El Consejo Universitario conoció el acuerdo del Consejo de Rectoría, de un planteamiento presentado por uno de los recientes graduados en doctorado, que es don Miguel Gutiérrez, donde planteó a la Comisión de Carrera Profesional el ascenso a Profesional 3, amparado al artículo 90 del Estatuto de Personal. La Comisión de Carrera Profesional lo rechazó, indicándole que debía llenar los requisitos de puntaje que establecía el Reglamento.

El señor Gutiérrez no aceptó el pronunciamiento de la Comisión de Carrera Profesional y lo elevó al Consejo de Rectoría, el cual le dio la razón, indicando que procedía. El Consejo de Rectoría puede modificar, en alzada, un acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional y eso fue lo que hizo.

Hay antecedentes en el año 1989, cuando la Comisión de Carrera Profesional ascendió a profesional 3 al Dr. Jaime García, que recién había regresado de Alemania, de obtener un doctorado. En un principio, la Comisión tuvo las mismas dudas pues indicaba que no podía ascender porque no llenaba los puntajes. Don Jaime García les aclara en una nota, donde les dice que: *"en mi opinión no hay ninguna contradicción entre los artículos a los cuales ustedes hacen mención en su carta, puesto que el artículo 90 del Estatuto de Personal en su inciso c) destaca claramente que el grado de doctor es suficiente para obtener la categoría de profesional 3.// Los 15 puntos que se exigen -y dentro de ellos los 3 puntos por concepto de publicaciones a los cuales ustedes hacen referencia, tal y como lo establece el artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria- en este inciso es requisito obligatorio únicamente para los profesionales con título de Licenciatura o Maestría, según se puede leer en la última oración del inciso en cuestión: //Para las dos primeras opciones establecidas en este inciso se requerirá, además, 15 puntos, de acuerdo con el Reglamento de Carrera Profesional".*

La Comisión de Carrera Profesional en ese entonces acogió la carta de don Jaime y como ya la había elevado con anticipación al Consejo Universitario de ese entonces, le manda el acuerdo que tomó al Consejo Universitario y éste, por medio de la Comisión de Asuntos Administrativos dice: *"Dado que la carrera profesional tomó una resolución con base en la nota del Dr. Jaime García, donde decía que tenía la posibilidad de ascender a profesional 3 sin publicar, se da por solucionado el problema presentado".* O sea que la Comisión de Asuntos Administrativo coincide con la resolución que se indica en el oficio de la Comisión de Carrera Profesional.

En la sesión pasada llamé la atención de las desigualdades que se pueden crear, de los antecedentes que se han dado y otros casos que se han dado en esta Universidad, como es el caso del señor Ronald García, que en su momento el Consejo de Rectoría también le dio el Profesional 3, creando desigualdades en otras personas que tienen las mismas condiciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se pide que se resuelva a la Comisión que el acuerdo del Consejo de Rectoría interpreta adecuadamente la reglamentación. Eso es básicamente, por cuanto la misma Comisión de Carrera Profesional ya lo había resuelto de esa manera y la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Universitario también lo había avalado de esa manera en 1989.

En todo caso, el Consejo de Rectoría tomó el acuerdo por algo que es muy evidente. Para graduarse de doctor se requiere una publicación en toda parte del mundo, y esa es la tesis de doctorado. Lo que el Reglamento dice es precisamente que se necesitan ciertos puntos por publicación y nos parecía raro que la Comisión no lo tomara en cuenta.

El antecedente en este caso, que es básicamente sobre el doctorado, se le concedió al señor Jaime García y también se le dio al señor Ronald García, aunque en el caso hay una pequeña diferencia, que era un regreso, entonces volviendo a iniciar, la Comisión le volvió a dar el puntaje para que comenzara como profesional 3. Entonces con la medida de que está resuelto por el Consejo de Rectoría, pero también por la misma Comisión de Carrera Profesional.

SR. REGULO SOLIS: Aquí hay algunos argumentos que están en juego. Primero, no procede ni indicar que se avala lo resuelto por el Consejo de Rectoría, sino más bien indicarle a la Comisión de Carrera Profesional que ellos, en su momento, habían resuelto situaciones de este tipo. Es decir que ya hay jurisprudencia al respecto. Entonces habría que devolverles este asunto y lo que procede es la incorporación a profesional 3 por parte de los solicitantes, en vista de que históricamente ya se han resuelto este tipo de asuntos. De ahí la pregunta a la Oficina Jurídica, si la jurisprudencia procede en este caso, porque ya se habían presentado situaciones similares y se habían resuelto favorablemente a los profesionales que lo estaban solicitando. Por qué ahora se encuentra una situación de discriminación, porque sólo hombres han sido aceptados y ahora que hay mujeres, se les rechaza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es porque sean mujeres que se les rechaza, sino porque desconocían esta disposición de la misma Comisión de Carrera Profesional, que fue comunicada en oficio JGCP.05.89, y ellos tenían que determinar realmente cuáles son los criterios de aplicación, y actuaron como si estuvieran actuando en primera instancia. Lo que señala fundamentalmente es la necesidad de que la carrera profesional tenga un índice de sus acuerdos por materia.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La jurisprudencia a nivel nacional no es obligatoria dentro de su sistema, entonces eso faculta para apartarse o seguirla. Si se va a apartar de la jurisprudencia, las decisiones tienen que justificar por qué. Esos son los mecanismos previstos dentro de nuestro ordenamiento que aplican a este caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta caso, ellos no están resolviendo al respecto, solamente hicieron una consulta.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero señalar que no todos los casos son iguales. En el caso de don Jaime García, él hizo valer fundamentalmente el título. No hay que confundir esto con otra situación que hay ahora, donde quieren hacer valer un título que aún no está reconocido por CONARE. Son dos cosas distintas, porque don Jaime García había hecho valer su título de una universidad alemana, además él sí había publicado, porque hay alguna persona que ha publicado en esta Universidad es don Jaime García. Entonces no podemos comparar las publicaciones que tiene Jaime García sobre las investigaciones que él mismo ha hecho, con alguien que viene con una tesis doctoral, como única publicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En 1989 no había mucha diferencia, don Jaime no tenía virtualmente ninguna publicación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El problema es que siempre los acuerdos de la Comisión de Carrera Profesional, se les ha pasado por encima, por parte del Consejo de Rectoría, porque yo tengo el acuerdo del CONRE en relación con lo que se habló de don Ronald García Soto y a mí me parece que eso que se manejó en esa oportunidad por parte del CONRE en la minuta 801-93, es una barbaridad, se aprueba la hoja de calificación del Dr. Ronald García y se le reconoce 21 pasos además. Hay que recordar que don Ronald venía incorporándose de nuevo, después de sus estudios de maestría, porque lo que don Ronald tiene reconocido es su maestría, no su doctorado.

Si vamos a hacer historia, realmente tenemos que prepararnos para hacer historia. En instituciones públicas, como productor académico, jornada TC, categoría P3, o sea de entrada el dan el P3. Esto lo hizo el Consejo de Rectoría y en su oportunidad yo ya había leído los acuerdos del Consejo Universitario, donde han venido dándole puntaje a nivel de profesional 5 a muchas personas. Si vamos a hablar de desigualdades, entonces hablemos de desigualdades, pero busquemos la solución de las desigualdades de los administrativos fundamentalmente, que vía artículos 33, no les han hecho el reconocimiento de años trabajados en otro lado. Eso es jurisprudencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese no es el punto que estamos discutiendo, el punto es solamente si por tener el título de doctor la persona puede calificar, según lo dice el reglamento, a profesional 3. Hay una propuesta, nada más que como la Comisión de Carrera Profesional ya lo resolvió de esa manera, así como la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Universitario, el 3 de mayo de 1989. Así lo resuelve también el Consejo de Rectoría.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es la Comisión de Asuntos Administrativos la que resuelve, no es la Comisión de Asuntos Académicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es un asunto administrativo. En todo caso, esa es la propuesta y la someto a votación. Lo que se somete a votación es que resolvamos contestar a la Comisión de Carrera Profesional que con respecto a la consulta que ellos hacen.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La consulta la hizo el Consejo de Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero la Comisión de Carrera Profesional también envió una consulta. El Consejo de Rectoría tomó el acuerdo y como tiene un cuestionamiento de la Comisión de Carrera Profesional, le pide al Consejo Universitario que resuelva a futuro. No es porque el CONRE quiere pedirle la interpretación, porque lo tiene realmente muy claro. El Consejo de Rectoría lo que hizo fue elevar la inquietud de la Comisión de Carrera Profesional al Consejo Universitario, por cuanto ya había rechazado la resolución de ellos. Entonces, en el fondo, la consulta es de la Comisión de Carrera Profesional, que elevó don Enrique Villalobos, la que tenemos que responder.

CONSEJO UNIVERSITARIO

A B I T
SAN JUAN
A U D I

LIC. BELTRAN LARA: Me queda una duda en relación con el planteamiento que hacía don Joaquín Bernardo de equiparación y reconocimiento de títulos, porque no sé si la Comisión de Carrera Profesional cuando toma estas decisiones, tiene en consideración ese asunto. Porque cuando se trata de títulos obtenidos en universidades extranjeras, tengo entendido que para poder que se le reconozcan y equiparen, las personas tienen que plantear su solicitud ante CONARE, la cual a su vez lo eleva a la universidad que tenga la carrera correspondiente o la más parecida. Esa universidad da un dictamen que envía a CONARE, y es con base en eso que se hace el reconocimiento y equiparación de los títulos en el país.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En primer lugar, eso no le compete al Consejo de Rectoría, eso ya debe haber sido revisado por la Comisión de Carrera Profesional, pero en segundo lugar, el doctorado de la UNED de España fue aprobado por CONARE y es nuestro, o sea que eso ya se había resuelto. En todo caso, independientemente de esto, ese es un asunto de la Comisión de Carrera Profesional, que es la que debe velar. Aquí hubo un acuerdo y yo lo llevé a CONARE. Inclusive se inscribió primero la carrera de Doctorado en Educación en CONARE y se inscribió como una carrera dada por la UNED de España inicialmente y con base en esa nosotros metimos el doctorado en la UNED, que no requirió ninguna aprobación especial. Simplemente cambiamos el programa y entregamos el contenido del programa de la UNED.

Ese es un punto aparte, que me parece que la Comisión de Carrera Profesional es la que debe velar por el requisito de reconocimiento. Para mí, en este caso es problema es puramente teórico. Recuerden que este Consejo también avaló el que ese doctorado se reconociera, porque fue entregado a las personas, mediante convenio suscrito con esta institución. Ese punto se puede analizar, pero ya había quedado claro y de hecho el Consejo Universitario aprobó el convenio de oferta de ese doctorado, que fue la razón por la cual nosotros nos opusimos al Consejo de Posgrado, que dijo que eso no valía.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Realmente estoy muy confundido, en este momento no me atrevería a votar. Qué posibilidad hay de que se devolviera esto a la Comisión de Desarrollo Académico. En este momento, no votaría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Desarrollo Académico nada tiene que ver con esto, es una cuestión administrativa de interpretación de reglamentos.

M.SC. FERNANDO MOJICA: La Comisión de Desarrollo Académico fue la que hizo la sugerencia de que no se aprobara eso, en vista de una recomendación de la Asesoría Jurídica. Claro que el Consejo es superior a la Comisión, pero en este momento yo no podría votar, porque estoy muy confundido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que la Asesoría Jurídica tiene un punto, que tiene que ver con este artículo, pero que se refiere a otro punto. Tiene la defensa de la Universidad, en términos de si se puede ascender de dos a tres sin el puntaje por publicaciones, pero sin el doctorado. El caso que se le ha planteado no son personas con doctorado que cumplan los requisitos.

CONSEJO UNIVERSITARIO

A DISTANCIA
AUDIT

Obviamente cualquier acuerdo sobre el artículo 90, la Asesoría Legal se preocupa de que tenga alguna incidencia en la resolución de un juez que lo pudiera ver como un cambio a la reglamentación o una interpretación interna a ese cuestionado artículo 18.

En este caso, nosotros no estamos con el artículo 18, sino simplemente un primer caso que se presenta, que ya fue reconocido, como fue el de don Miguel Gutiérrez. Luego se nos interpuso una nota de parte de doña Nidia Lobo y doña Delfilia Mora, y nosotros no lo resolvimos, porque había la consulta de parte de la Comisión de Carrera Profesional.

Nosotros lo que le habíamos pedido a don Enrique Villalobos, no era que hiciera ninguna consulta a este Consejo, era que si no estaba de acuerdo, entonces se quejara o denunciara al Consejo de Rectoría, el acuerdo tomado por ese Consejo. Pero don Enrique lo que hizo fue hacer una consulta, nosotros la remitimos a este Consejo, entonces no hemos resuelto esos dos casos, debido a que estábamos pendientes de esta respuesta. Conforme la jurisprudencia que se acaba de mencionar, podíamos haber resuelto como lo habíamos resuelto anteriormente, independientemente de que viniera esa consulta, porque la consulta no es un recurso. La Comisión no procedió vía recurso contra la resolución del Consejo de Rectoría, en cuyo caso paraba la resolución contra don Miguel Gutiérrez.

Hay un acuerdo que está pendiente en actas. El acuerdo quedó aprobado, pero sin su firmeza. Hay una moción de fondo que se ha planteado, de revisión a ese acuerdo. Si ese acuerdo no se revisa, sigue manteniéndose el acuerdo sin firmeza y lo vuelven a discutir cuando se apruebe el acta.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para efectos de que don Fernando lo tenga más claro, exactamente qué sería lo que vamos a votar, porque lo que en la sesión anterior se votó no quedó en firme, fue acoger el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, que decía que se dejara este asunto pendiente hasta tanto se resolviera lo del juicio. Al cambiar ahora el acuerdo, implícitamente se estaría diciendo que no amerita interpretación porque el artículo es bien claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería simplemente cambiar el acuerdo para que se diga que se le devuelve el asunto a la Comisión de Carrera Profesional y del mismo Consejo de Rectoría, señalándole que la Comisión de Carrera Profesional en su oportunidad, ya lo había resuelto.

* * *

Se somete a votación la modificación al acuerdo tomado en la sesión 1417-99, Art. V, inciso 2). Se obtienen 6 votos a favor, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la solicitud de revisión al acuerdo tomado en sesión 1417-99, Art. V, inciso 2), del 27 de octubre de 1999, planteada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en la sesión 1417-99, Art. V, inciso 2), para que se lea de la siguiente manera:

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 139-99, Art. III, del 05 de octubre de 1999 (CU.CDA-99-065), en relación con acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1408-99, Art. IV, inciso 6) del 01 de setiembre, 1999 (CU.99-425), referente a la nota O.J. 99-362 (Ref.:CU-365-99), suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Jefa de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre la solicitud de interpretación al Artículo 90 del Estatuto de Personal.

Además, se recibe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 207-99, Art. III, inciso 5), del 25 de octubre de 1999 (CU.CPC-99-196), en el que remite el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1111-99, Art. XXII del 4 de octubre de 1999 (CR-779), solicitando un pronunciamiento sobre la interpretación al Artículo 90 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Devolver este asunto a la Comisión de Carrera Profesional y al Consejo de Rectoría, en vista de que, de conformidad con la información que tiene el Consejo Universitario, la Comisión de Carrera Profesional ya lo había resuelto en el caso del Dr. Jaime García, acta 140-89, Art. IV.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Visita del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, con el fin de que brinde un informe sobre los Posgrados.

Se recibe la visita del Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, con el propósito de que brinda un informe sobre los posgrados.

Además, se recibe el oficio SEP.1002, del 02 de noviembre de 1999, suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez Acosta, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que presenta su renuncia como Director del Sistema de Estudios de Posgrado. También, mediante oficio SEP.1000, adjunta el informe de labores de 1999 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

SECRETARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le damos la bienvenida a don José Joaquín Villegas, para que nos brinde un informe sobre posgrados.

Hago constar que el M.Sc. Pedro Ramírez me entregó a mí el original de este informe y hago entrega oficial para los documentos del Consejo Universitario. Sobre esto nos va a conversar don José Joaquín Villegas.

Aprovecho la oportunidad, en nombre del Consejo Universitario, para decirle que nos sentimos muy satisfechos de la buena marcha del Congreso que usted está coordinando y agradecerle la entrega de la memoria del congreso.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Debo decir, en primer término, que siento por don Pedro Ramírez, un gran respeto y una gran consideración. Conversé en privado con él y le expuse una serie de preocupaciones, sobre cierta deficiencia en parte administrativa de Posgrados, la excesiva presencialización en los programas de posgrado y las situaciones que lamentablemente se han presentado con los programas vigentes y previstos. Ha habido una serie de problemas que legitiman que se requerían cambios profundos en Posgrado. Con todo respeto y la amistad que tengo con don Pedro, en mi opinión, para facilitar al Consejo Universitario una eventual supresión de los programas de posgrado, a partir incluso del Consejo del Sistema de Programas de Posgrado, que en mi opinión debe tener a un representante estudiantil.

Quiero insistir que don Pedro es un caballero, y me dijo que iba a presentar su renuncia en forma inmediata, para facilitar las cosas. Físicamente ya ha desocupado la Dirección de Posgrados. Además don Pedro anexa su informe de labores.

* * *

El SR. RECTOR da lectura a la carta de renuncia presentada por el M.Sc. Pedro Ramírez, como Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este Consejo ha tenido preocupación por algunas situaciones que se han presentado, referente a la aprobación de algunos posgrados, especialmente en el área de salud, por algunas de las políticas que se han seguido.

Don Pedro considera que lo que él ha hecho es un importante logro para él y para la Universidad, y yo creo que es un importante logro para él y para la Universidad el tener siete programas de posgrado y el que en este momento se pueda decir que son autofinanciados. Nosotros debemos reconocerle eso y agradecerle a él eso. Por otro lado, él sugiere que si esto no se considera satisfactorio, deja en las manos del Consejo Universitario la decisión de poner otro director.

En primer lugar, me parece que lo que él ha logrado es importante. No voy a juzgar en el caso de la UNED, si pudo haber logrado más o no, porque la única realidad es que él único que ha sido director, entonces no se puede comparar con las otras universidades, porque estamos en una situación diferente. Ellos tienen una infraestructura muy grande y sin embargo nosotros en dos años se pasó de cero a siete. Recuerden que el Consejo Universitario señaló que dieran diez prioridades y ya está cerca.

Lo que sí hay que reconocer es que en el celo por manejar esto, hay fallas que a veces tienen que ver por confundir nuestros programas, los programas que CONARE llama profesionales, con los académicos. Unos son centrados en investigación, los otros son centrados fundamentalmente en escolaridad y yo fui el que propuse eso, que fue lo que abrió los posgrados en CONARE, y eso es lo que ha hecho posible: 1) que nosotros tengamos siete, y 2) que las otras universidades hayan crecido enormemente. Eso no implica que los posgrados que tenemos no pueden ser los dos a la vez, que el académico que quiere seguir la parte académica la siga y el que quiere la parte profesional la siga.

Ahí se le han presentado problemas fundamentalmente de confundir a los alumnos de si lo que requieren es una tesis o un trabajo final de graduación, como lo exige la reglamentación de CONARE.

También me parece que se han presentado problemas de concepción del modelo, de ofrecer posgrados. El parte, el modelo que se ha tomado es el modelo de pregrados, se le acusa de darle mucho énfasis a la presencialidad, en lugar de darle énfasis a la distancia o al menos al estudio independiente. A raíz de eso, de desconfiar a ese nivel, del uso de las nuevas tecnologías.

Considero que es bastante razonable pensar que un estudiante que comienza el primer año en la universidad, segundo y tercero tienda a no ser honrado en la entrega de sus trabajos. Habría que ver en qué forma el correo electrónico se garantiza que la persona hizo verdaderamente el trabajo. Pero en posgrados estamos hablando fundamentalmente de ingenieros, de doctores, de licenciados y de máster, que si no tienen honestidad en este país, no sé dónde irían. Si nosotros no podemos esperar que ya ellos son honrados y cumplen con su trabajo, y pueden mandar por la red un trabajo que se les pidió. Sé que en el período se dicen muchas cosas, pero por ejemplo manejar a todos los médicos como deshonestos, me preocupa, porque la gente va a comenzar a pensar que un día van al hospital a que le hagan una operación de un órgano y resulta que los médicos se lo roban.

Aparentemente ahí hay que verlo como un exceso de celo, pero milita realmente contra lo que nosotros llamamos en este caso la modalidad a distancia a nivel de posgrados.

Don Pedro me explicó que en el caso del Dr. Guido Miranda, ellos lo que habían hecho era una cita personal a don Oscar Bonilla, para que viniera a una reunión, que don Oscar no les informó por adelantado que estaba mandando al Dr. Guido Miranda y por eso cometieron la equivocación de decirle que no era con él.

Eso obviamente también muestra una falta de tacto para dirigir un programa, porque uno debería hacer el cálculo y la reforma automática de su pensamiento, cuando llega un delegado de ese nivel.

Como la nota dice: "si este crecimiento de los posgrados y resultados de mi gestión, que se ha logrado con el apoyo de ese Consejo, no es satisfactorio, entonces ...". Me parece que cualquier acuerdo del Consejo Universitario, si fuera de aceptársela, precisamente debería reconocer los elementos positivos y señalar específicamente cuáles son las razones importantes que tiene para que se pueda agilizar este trabajo.

Probablemente la reglamentación no sea la más adecuada. Yo le pedí a él un manejo de los posgrados, totalmente distinto. En primer lugar, le pedí a él y le consta a don José Joaquín, que yo quería un manejo de posgrados con comisiones nacionales, que me trajera a los grandes en esa profesión, para que aprobaran realmente el curriculum de la carrera, sugirieran los cambios, etc., que si íbamos tener un posgrado en Salud, que trajeran al Presidente de la Caja, de la Clínica Bíblica, a doctores especializados, etc., para que ellos recomienden y avalen un posgrado que tendría mucho prestigio.

Eso nunca se intentó hacer, y de esa forma, en parte nuestros posgrados son lo de siempre. Como aquí tenemos importantes profesionales, me parece que también debe darse la participación de esos profesionales, en los contenidos mismos de los cursos.

La idea de los laboratorios de compress video, una parte significativa es para que sean utilizados en los programas y que aprovechemos expertos internacionales, para que eventualmente ellos lleguen no en avión, sino por la red.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Primero que todo, quisiera agradecer al señor Vicerrector Académico los buenos oficios de presentarnos esta muy buena salida. Realmente creo que es par aun beneficio de la Institución, en lugar de tener que tomar otras medidas. El hecho de que don Pedro nos presente su renuncia, eso facilita mucho, pero como dice don Celedonio, eso no quiere decir que lo que él hizo es malo. Creo que numéricamente hemos crecido y posiblemente otras concepciones, que realmente son las que han hecho que se dé esta situación.

Me tiene un poco disgustado el hecho de que hoy en la mañana me enteré de que yo presenté esta situación, porque tengo intereses creados en que don Pedro se vaya. Siempre he planteado situaciones, cuando creo que la Universidad no está funcionando bien, y que nosotros, como máxima autoridad, debemos plantearlas para solucionar. En ningún momento he planteado esto porque tengo interés de que sea otra persona. Pero sí creo que hay algunas cosas que no estaban marchando bien en la Dirección de Posgrado. Tuve la dicha de saber que la Universidad de Costa Rica estaba listo a abrir los énfasis que nosotros habíamos señalado en la Maestría de Salud, porque ellos se dieron cuenta que lo que estaba haciendo don Guido Miranda lo estaba haciendo muy bien y con los informes que salieron en el Estado de La Nación radica la importancia de estos posgrados.

Sugiero que el informe de labores de la Dirección de Posgrados sea traslado a la Comisión de Desarrollo Académico para que se haga el estudio respectivo y el análisis respectivo, sugiero que hay cosas importantes que podemos analizar.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Leyendo el informe de labores de don Pedro Ramírez, uno tiene que llegar a una conclusión que no necesariamente debe ser administrativa y ubicarlo dentro de un marco de justicia. Dentro de este marco de justicia ese informe es bastante satisfactorio, también hay cosas que quizá por conveniencia nuestra dejamos sin aclarar, incluso en el Reglamento, porque cuando en el artículo 10 se dice que deben poseer preferiblemente el grado académico de Doctor y cuando se trata de una persona que está coordinado programas de Maestría con subalternos con grado de doctorado, la palabra "preferiblemente" se debe convertir en "necesariamente", parte del asunto es ese.

Cuando leo documentos en donde los estudiantes de la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenible insinúan y se van a aspectos de reglamentos en cuanto a que no hay claridad en los trabajos de investigación ni en cuanto a la ejecución de un proyecto de investigación y que la evaluación de este proyecto se realizará mediante la presentación de un examen de candidatura de un tribunal en un acto formal pero que todavía los tribunales de candidatura no están claramente definidos, entonces hay que ser justos.

La situación es que hay que aclarar muchas cosas. Me preocupa que en un período crítico don José Joaquín Villegas por razones no asistió a los Consejos.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: No acostumbro asistir a los Consejos porque tendría que ir a los Consejos de Escuela y otros, y por eso se ha enviado a don Rodolfo Tacsan y a don Pedro Ramírez.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Voy a la mecánica debe ser revisada. Hay aspectos de mecánica que deben ser revisados en cuanto al funcionamiento hablando de los Programas de Maestría. Creo que el Sr. Rector cuando se refirió a ellos rescata de nuevo cuál fue el espíritu que prevaleció por parte de este Consejo Universitario para abrir los programas de posgrado. Ha reiterado de nuevo, lo que en su oportunidad dijo que la idea de la apertura de programas de posgrado era la consulta con los empleadores, ahí fue muy enfático y si eso no se discutió con mucha profundidad pero siempre quedó que esa debía ser un norte importante para orientar los programas de posgrados.

De tal manera que el trasladar este asunto a la Comisión de Desarrollo Académico, lo cual me parece que no es fundamenta viene a resolver un problema posterior. Estamos recibiendo un informe que creo que el Vicerrector Académico ha sido insistente en que los informes de los Directores deben darse a medio período con el propósito de evaluar la función y que tal vez por ahí se diga que dependiendo de cual haya sido el resultado de gestión a mita de camino se debe proseguir con el resto de su contratación.

Creo que a eso hay que darle pensamiento porque de lo contrario estaríamos cayendo en errores como cortar cabezas cuando se dan problemas y creo que eso no debe ser la tónica ni la política de una sana administración.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Hay muchas cosas a nivel de posgrados que no han sido lo feliz que hubiésemos querido, se dio una situación y eso ha traído el que hayamos tenido que retroceder a hacer una especie de cartasis. Creo que es el momento oportuno para aceptar la renuncia a don Pedro que ya la ha presentado, pero también se debe revisar lo que es muy importante sobre todo proyectando la Universidad hacia el futuro en donde el fuerte de la UNED va a estar en los posgrados y no solo el fuerte de la UNED sino de todas las universidades y con mucho más razón la UNED con la modalidad que lamentablemente tampoco se ha rescatado en los posgrados.

Muchas personas llegan a la UNED porque creen que la UNED le va a ofrecer la modalidad a distancia y que eso es una fortaleza y que creen que la UNED tiene todos los recursos tecnológicos como el correo electrónico para poder intercambiar información, con esto se pierde la perspectiva de nuestros posgrados.

Quiero que quede claro que se ha llegado a un momento de profundizar y de hacer una evaluación sana, objetiva, profunda, no solamente sobre el asunto académico sino de los medios que se están utilizando y como poder reforzarlos. No es con decir que ahora tenemos más retroproyectores que al inicio, eso es un avance pero no es todo el avance de lo que se quisiera a nivel tecnológico, creo que debemos ir más allá.

En varias oportunidades he venido insistiendo que me llama la atención lo que el Sr. Rector en su oportunidad dijo que los refritos contractuales que existen contrataciones en donde aparecen las mismas personas con distintos reconocimientos salariales, creo que eso hay que revisarlo.

Queda una determinación importante se saca la plaza a concurso por el período de un año insistiendo en que debe ser el requisito fundamental, primario, el doctor o se le va a encargar a otra persona, y en qué condiciones. Hay que pensar si se va a nombrar a una persona por un año o que se va a hacer.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Costó mucho para que se pusiera el Doctorado en Educación en marcha.

Sugiero en primer lugar que el Consejo Universitario resuelva que le acepte la renuncia, lo conveniente sería en mi opinión personal, es que terminara el año y se le acepte la renuncia a partir del 01 de enero del 2000 y segundo que independientemente de sacar a concurso la plaza, el Consejo Universitario debe decidir realmente quién es el que quiere y quién realmente podría poner a la Dirección de Posgrado a derecho y ponerla en marcha durante esta etapa, que desafortunadamente seguirá de transición y tener mucho cuidado que no ocurra, debido a este tipo de cambio de jinete, lo que pasó con la Dirección de Investigación con la discontinuidad de jefaturas, que al final de cuentas la unidad no tuvo la oportunidad realmente de consolidarse como debía.

La investigación en una universidad sea presencial o a distancia tiene que ser una parte muy sólida de la Universidad, y en la UNED se puede hablar de creación de otras vicerreorías pero esa es la que más realmente sería importante tener en esta Universidad una vicerreoría que evalúa, que investiga, que produzca nuevas ideas.

En este caso y lo mencioné en la inauguración del Congreso, esto va a cambiar a la UNED y la UNED va tener que repensar totalmente, porque según nuestro Estatuto Orgánico deberíamos preferenciar aquellos que no tienen acceso a la educación superior, ya sea por trabajo o porque viven en zonas alejadas y este es un sector socialmente discriminado.

En posgrado es diferente porque las personas que ingresan son aceptables socialmente, intelectuales, sumamente capacitados y la UNED debe buscar ya no simplemente estudiantes más o menos inteligentes, sino que ojalá a los posgrados lleguen los mejores cerebros de Costa Rica. ¿Por qué razón? Como lo dijo el Rector de la UNED de España "hay que prestigiar la educación a distancia con calidad y con profesionales de alta calidad" que mejor alternativa tiene esta Universidad de prestigiarse cuando tiene a grandes intelectuales siguiendo sus posgrados.

Que bueno sería que la UNED tuviera a los señores Diputados siguiendo estudios de posgrados y a la vez, estarían muy enterados realmente de las posibilidades de la educación a distancia, ¿con qué objeto? con el objeto de generar excelente opinión pública para favorecer a quienes más lo necesitan en el área de grados.

Lo más conveniente es que se le acepte la renuncia al M.Sc. Pedro Ramírez a partir del año entrante.

M.SC. FERNANDO MOJICA: No estoy muy de acuerdo que se le dé oportunidad hasta final de año, creo que se debe de esperar a que don Rodrigo Arias asuma su cargo para poder nombrar a una persona en ese cargo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Don Rodrigo Arias no nos va a dar el nombre de otra persona para ocupar el cargo, inclusive yo le recomendé que fuera don José Joaquín Villegas para remontar la Dirección de Estudios de Posgrado y poder estructurarla, aunque don José Joaquín no me dio una respuesta.

Estoy de acuerdo que podría hacerse de inmediato, pero me gustaría saber a quien tienen en mente y que realmente se haga cargo de esa Dirección.

LIC. JOSÉ J. VILLEGAS: El M.Sc. Pedro Ramírez me solicitó vacaciones por lo que queda del año 1999.

Me parece razonable esa perspectiva para que el M.Sc. Ramírez tome vacaciones como director y que se nombre una persona de hoy en ocho para que asuma funciones en forma inmediata, y que la renuncia de don Pedro Ramírez deba de regir a partir del 18 de enero del 2000.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Por eso yo señalé que en la carta del M.Sc. Pedro Ramírez y me gustaría que quede cualquier acuerdo muy claro, porque el M.Sc. Ramírez no pone fecha a la renuncia, inclusive la hace en forma condicional donde dice "pongo en sus manos mi renuncia a este cargo y solamente pido me permitan volver a mi trabajo anterior..." él tendría que reintegrarse a su plaza y quien sabe quién tiene la plaza de él.

LIC. JOSÉ J. VILLEGAS: El código de la plaza del M.Sc. Ramírez la tiene el Lic. Gerardo Esquivel como Encargado de la Cátedra.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Entonces se necesita que don Gerardo Esquivel termine el período, para que el M.Sc. Pedro Ramírez pueda hacer el reintegro a partir del año entrante en el código de la plaza y que tome las vacaciones en este momento por lo que resta del año.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: En estos momentos no estoy en condiciones de dar mi voto ni positivo ni negativo, porque considero que haríamos mal el dejar puesta a una persona cuando entra un Rector y un Vicerrector.

Es importante que en la Dirección de Estudios de Posgrado se tenga una persona de entera confianza del Rector y del Vicerrector respectivo.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: A mí nunca me tomaron el parecer, siempre estuve en contra desde un principio de este Director.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Es lo que creo y lo hago con todo respeto, si en su momento no se le tomó en cuenta lo lamento, pero creo que fue discutido ampliamente en la oficina del señor Rector con los cuatro miembros internos lo del actual Director de Estudios de Posgrados, donde se sostuvo una seria reunión al respecto.

Digo que mal haríamos en ese contexto, de dejar a una persona, creo que lo más aconsejable sería nombrar a la persona dentro de ocho días. Me preocupa también la estabilidad laboral de don Pedro Ramírez, desconozco si está en propiedad, sí efectivamente es el dueño o no de la Cátedra de Filosofía, la cual sé que no es cierto, porque en esta Universidad no hay cátedras permanentes excepto las anteriores y don Pedro Ramírez está en la que dejó don Víctor Flury y ahí en ese momento murió la cátedra permanente, las cátedras a pesar de ser en esta Universidad por dos años, se han hecho al dedillo sin concursar y sin nada por el estilo. Se debe tener mucho cuidado y con mucho respeto, para no lesionar en algún momento los intereses y las garantías laborales que tiene un funcionario.

Pienso que don Pedro Ramírez tiene su plaza de profesor a la que debe de regresar, posiblemente don Gerardo Esquivel tenga la plaza, pero me preocupa que ya estén pensando que tiene la cátedra. Es preocupante porque la cátedra se venció a los dos años, ya eso murió y don Gerardo fue nombrado por otros dos años que también se le vencerá en su oportunidad.

LIC. JOSÉ J. VILLEGAS: Ciertamente don Pedro Ramírez tiene un código de profesor por medio tiempo en propiedad y don Gerardo Esquivel tiene un código

de profesor por un cuarto de tiempo en propiedad, lo que habría que hacer es ubicar a cada uno en la plaza que corresponde.

Si permiten una respetuosa sugerencia, les recomendaría recargar por lo que resta del año a una persona la Dirección de Posgrado para que convoque a Consejo de Posgrado y para que no haya problema con el desarrollo del programa a través de gente que está en trámite, considerando que lo que está en trámite y lo que debe de ir a CONARE son tres proyectos de posgrado y que la Dirección ha estado más cercana a esos programas, al menos por lo que resta del año. Sugeriría que se le recargara la Dirección de Posgrado y que persona como en el Ing. Oscar Bonilla que tiene la Dirección de la Escuela y no significaría para la Universidad ninguna derogación adicional, no habría ningún problema de orden económico y el Consejo Universitario se toma el tiempo para que llegue el nuevo Rector y eventualmente nombre una persona distinta a partir del 18 de enero del 2000.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Me parece bien la recomendación de don José Joaquín, personalmente lo que siento es que en la Universidad y tomando en cuenta, esto se tomaría como una serruchada de piso y le hace más daño al Ing. Oscar Bonilla que bien, tal vez no es conveniente, no es por la persona del Ing. Bonilla, sino por el daño que le puedan hacer en esta Universidad, por eso cuando don José Joaquín me lo comunicó no comulgué muy bien con la idea, siempre pensando con lo que la gente piensa.

Hay una persona en que he pensado pero no le he comunicado nada, porque tendría que ser en forma Ad Honorem porque no podría ser como funcionario, pero el Consejo Universitario tal vez podría acordar de alguna forma hacerle algún reconocimiento al menos en esta fase.

Se da por terminado el informe del Vicerrector Académico que consiste fundamentalmente la conversación que sostuvo con el Director de Sistemas de Estudios de Posgrados haciéndole ver algunas de las dificultades, deficiencias y malestares que se estaban produciendo. Como resultado de estas conversaciones el Vicerrector Académico nos ha presentado la nota de renuncia del M.Sc. Pedro Ramírez y del informe sobre el Programa de Posgrado en la que deja a discreción del Consejo Universitario la decisión de nombrar o no un nuevo Director.

Por otro lado el Lic. José Joaquín Villegas recomienda que se acepte la recomendación que propone, pero que se ejecute realmente mediante el otorgamiento de las vacaciones que el M.Sc. Pedro Ramírez tiene derecho.

Deseo hacer una aclaración antes de que el Lic. Villegas se retire de la sesión, el Consejo Universitario puede aprobarle las vacaciones que tiene derecho el M.Sc. Ramírez, pero necesariamente el M.Sc. Pedro Ramírez tiene que tomarlas.

LIC. JOSÉ J. VILLEGAS: No, el M.Sc. Ramírez las pidió para tomarlas.

CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Por eso, tal vez es una decisión equivocada e injusta por parte del M.Sc. Pedro Ramírez de tomar todas las vacaciones por una situación que se ha presentado, él no tiene obligación de hacer eso en este momento las tiene acumuladas. Creo que debería pedirle a don Pedro Ramírez que lo piense racionalmente y que no debía haberse precipitado a tener que mantenerse fuera de la Universidad por el resto del año simplemente porque tomamos una decisión, creo que la administración puede tomar las medidas para que él haga el trabajo que corresponda, me parece que es injusto nombrar a alguien por un período de mes y medio de vacaciones, a no ser que él tenga una razón de tomar todas las vacaciones.

LIC. JOSÉ J. VILLEGAS: Según la conversación que sostuve con el M.Sc. Ramírez es que tiene algunos problemas de salud. Me parece que no es conveniente sostenerlo en el puesto en contra de su voluntad.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Por eso porque no tiene ninguna salida, cuando usted pone una persona contra la pared y no tiene ninguna salida, realmente toma las decisiones que no son las más convenientes para su vida y para la institución.

Agradezco al Lic. José Joaquín Villegas a nombre del Consejo Universitario la información suministrada.

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico.
DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Hay una moción para que se someta a consideración del Consejo Universitario la aprobación de aceptar o no la renuncia del M.Sc. Pedro Ramírez, que en principio ha puesto en manos del Consejo Universitario, en el entendido también según lo expresó el M.Sc. Fernando Mojica, que debe constar un reconocimiento de los esfuerzos y de los resultados que ha tenido el Programa de Posgrado y también del interés que el Consejo Universitario tiene de agilizar otros aspectos en materia administrativa.

Con las abstenciones de los señores Licda. Adelita Sibaja y Lic. Rafael A. Rodríguez, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio SEP.1002, del 02 de noviembre de 1999, suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez Acosta, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que presenta su renuncia como Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

Además, mediante oficio SEP.1000, adjunta el informe de labores de 1999 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

El Consejo Universitario hace constar su reconocimiento de los esfuerzos y resultados que ha tenido el Programa de Posgrado, y el interés que tiene este Consejo de agilizar otros aspectos en materia administrativa.

SE ACUERDA:

1. **Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Pedro Ramírez Acosta, como Director del Sistema de Estudios de Posgrado, a partir del 8 de noviembre de 1999.**
2. **Instruir a la Administración para que tome las disposiciones necesarias para reubicar al M.Sc. Pedro Ramírez en el trabajo anterior o uno semejante, y le conceda las vacaciones que él solicite.**

ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Hay un planteamiento sobre el nombramiento del Director: 1) Nombrar a una persona en forma temporal; 2) Abrir el concurso correspondiente; 3) Dejar para la próxima semana el nombramiento interino.

Sugeriría que con respecto al nombramiento final se tome el acuerdo de abrir el concurso correspondiente. Con respecto al nombramiento para la próxima semana, no hay ningún consenso sobre nadie, solicito al Consejo Universitario que se acuerde que cualquier materia correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado que tenga que ser resuelta antes del próximo miércoles será resuelta por el Rector y con respecto al nombramiento interino a partir de esa fecha será visto por el Consejo Universitario.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que saque a concurso el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado a la mayor brevedad posible. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-b)

SE ACUERDA autorizar al Sr. Rector a resolver cualquier asunto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados, que tenga que ser resuelto antes del próximo miércoles. El nombramiento interino de la citada Dirección será analizado por este Consejo, en la próxima sesión ordinaria. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Dirección Financiera, sobre informe definitivo de la Auditoría Externa para los Estados Financieros de 1998, elaborado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados.

Se recibe oficio DF309-99 del 25 de octubre de 1999 (REF. CU-494-99), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en el que remite el informe definitivo de la Auditoría Externa para los estados financieros de 1998.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones los señores: Lic. Luis Gmo. Carpio, Director Financiero, M.B.A. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, Lic. Jorge Trejos, Jefe a.i. Oficina Contabilidad, Lic. José A. Carvajal y Lic. Gerardo Montero, Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados.

* * *

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Gracias por recibimos y como lo había solicitado para analizar los estados financieros de 1998 realizados por el Despacho Carvajal y Colegiados, nos acompaña el Lic. José Antonio Carvajal que es socio y el Lic. Gerardo Montero quien es socio también, son los responsables de la auditoría externa que realizaron.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: El Consejo Universitario recibió el documento y fue distribuido y a solicitud del Lic. Luis Guillermo Carpio quien solicitó una audiencia. El Consejo Universitario desea primero que presenten un pequeño reporte de lo que han hecho y luego nos den un tiempo prudencial para hacer las consultas o alguna aclaración. También tendrá la oportunidad don Luis Gmo. Carpio si desea hacer alguna aclaración y el Contador General de la Universidad sobre este informe.

LIC. JOSÉ A. CARVAJAL: La Auditoría produjo dos informes, uno que se denominó "Opinión de Auditores" el resto del informe son los Estados Financieros, cuadros, anexos que son de la Universidad. Luego hay unos informes que se llaman "Cartas de Gerencia" donde hay observaciones, recomendaciones de control interno, el proceso electrónico de datos y del sistema contable.

* * *

El Lic. Gerardo Montero da lectura al informe sobre los estados financieros de la UNED (Pág. 17 del informe "Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre de 1998. Informe Final").

* * *

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Me permito hacer un señalamiento con respecto al balance de situación, el progreso de una institución se mide mediante varias razones: una de las razones fundamentalmente sería los activos y pasivos de la institución cuando entra un Rector y cuando sale.

En mi opinión este es uno de los eventos más grandes que ha ocurrido en estos últimos 13 años, en donde los activos eran 40 a 70 millones de colones a lo que verdaderamente son, lamento que no se puedan dar efectivamente porque y ustedes no lo señalan, el valor de los activos se mantiene contablemente al mismo precio y de hecho una buena parte de los activos de la Universidad ni siquiera tienen precio y uno de ellos es precisamente una de las cosas que se promovió fue la donación de terrenos a la Universidad, más o menos 27 terrenos nuevos entraron a la Universidad y que tienen un valor bastante significativo a colones de hoy día y aún a colones porque ni siquiera están a colones iniciales porque eso me parece bastante importante y que creo que la Dirección Financiera debe de revalorar.

De tal manera que en un futuro se pueda saber que pasó en una institución en términos de su capital financiero cuando se inició una administración y cuando termina esa administración.

En este momento a 1998 la Universidad tenía un total de activo de ¢3.180 millones y si se le añaden todos esos activos que no están valorados creo que anda entre ¢4.500 a ¢5000 millones y que se recibió como un activo de más o menos ¢200 millones pero si usted les quita los pasivos que verdaderamente tenían con los trabajadores y con el Banco Nacional, que nosotros no tenemos ninguno salvo el que ustedes señalaron en la nota de información al Consejo Universitario, que calculan los procesos judiciales en unos ¢80 millones hay un crecimiento muy significativo, pero quería aclarar a la nota que dice *"...la administración no ha hecho provisión alguna para hacerle frente a dichas contingencias..."* que aunque es cierto que financieramente no lo hemos hecho y que no se acostumbra en las universidades de prever financieramente cuánto le van a costar sus juicios, sí previmos políticamente en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, donde hay un artículo que dice *"que siguiendo un debido proceso..."* y por eso es muy importante este punto que ustedes han mencionado *"... el Gobierno reconocerá las obligaciones adicionales que las universidades tuvieren debido a los procesos judiciales y a nuevas leyes"* y que eventualmente tenemos que tomarlo muy en serio y me parece que estas auditorías pueden eventualmente ir justificándolo como fue para nosotros y que yo recomiendo a don Rodrigo Arias que me acompaña ahora y se lo había solicitado a la Licda. Fabiola Cantero, de que la UNED lleve a cobro a la Comisión de Enlace todo lo que ha pagado por las anualidades, porque eso fue debido a una resolución, la UNED fue la única que siguió todo el proceso, lo llevó a las cortes comunes, a la Corte Suprema y finalmente a la Sala Cuarta y todas las perdimos, por lo que se ha hecho lo que dice el Convenio *"todos los esfuerzos necesarios para que no se convierta esto en una carga del estado"*.

Así lo decidieron las autoridades, por lo que me parece que el Gobierno debería pagarles y que significa a la Universidad y a la administración de don Rodrigo Arias como ¢140 millones más de recuperación, se debería hacer lo más pronto posible.

Es bastante importante que se haya hecho ese señalamiento, pero sobre todo ustedes han hecho un estimado de ese monto.

LIC. BELTRÁN LARA: Precisamente quería consultar en relación con los ¢80 millones por juicios, qué tipo de juicios eventualmente fueron los que se consideraron porque me parece que es muy poco 80 millones, por si se pierden algunos juicios que hay pendientes, por lo que quiero saber ¿qué tipos de juicios se plantearon ustedes para hacer este cálculo determinado para llegar a ¢80 millones?

LIC. GERARDO MONTERO: En los estados financieros en la nota No. 12 de la Oficina Jurídica, hace un estimado de los posibles juicios.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Si hay uno que por cierto ya se eliminó que es el expediente No. 99, porque se llegó a un acuerdo y se desocupó el lugar donde estaba ubicado las Oficinas de Servicios Generales.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La nota se genera a raíz de una petición que hizo la Auditoría Externa de reportarles cuáles eran los juicios que estaban en trámite, se le hace el reporte correspondiente y ellos hacen referencia en el informe a tres juicios relativamente significativos, no son todos.

Se le hizo la salvedad a la Auditoría Externa de que hay juicios que por su materia son inestimables hasta que haya sentencia condenatoria o absolutoria, eso es así por la naturaleza del proceso, por lo que no se puede dar un estimado materialmente.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Debo aclarar que también independientemente de la preocupación del Lic. Beltrán Lara, que en una institución privada tiene que contablemente calcular el valor hasta el último detalle de los juicios que tenga y si no lo calcula hasta el último detalle asumir su eventual quiebra o venta para pagar.

Deseo aclararles que esta es una institución del estado avalada constitucionalmente y avalada por el Gobierno de la República, por lo que no tenemos en este caso dentro del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior que es como rige realmente el presupuesto de la Universidad, un acuerdo que diga fundamentalmente que la UNED tiene que asumir en todo sentido y presupuestariamente los juicios laborales, juicios de esta naturaleza. Lo único que sí queda claro en el Convenio es que si se pierden por ineficiencia o por falta de interés de la institución, obligadamente la institución tiene que responder con el patrimonio de la institución y que el Gobierno ni siquiera entraría a discutir el asunto.

Quedó muy claro y fue uno de los grandes logros de que el Estado, como tiene que hacerlo de todos modos, constitucionalmente en el fondo tiene que responder si se presentara ese problema y debo aclarar que en las universidades, los juicios laborales que son los que se señalan en el informe, son de cuantía inestimable.

Un juicio laboral que resulta de la malicia o de la mala fe de la administración, tendría siempre las implicaciones de todo tipo en contra de la Universidad, de hecho yo no conozco que exista un juicio en contra de la Universidad por mala fe. Hay juicios en contra de la Universidad por interpretaciones que podrían ser correctas o incorrectas de reglamentos ya establecidos. Por ejemplo el caso del juicio de las anualidades, el Reglamento dice "que se reconocen anualidades sólo en tales instituciones", eso es nuestra norma autónoma, la Corte termina diciendo que no que tenemos que reconocerles a otras porque la Ley dice eso, soy el único

CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector que ha venido peleando desde 1987 esas Cortes y entonces que el Gobierno de la República responda por esas interpretaciones que van en contra de la autonomía universitaria.

Pero sí quiero que quede claro, creo que no tenemos en el fondo ningún juicio por arbitrariedad, en el sentido estricto de la palabra, nadie le ha podido demostrar a la Universidad arbitrariedad, pero si existen juicios por discrepancias de las normas establecidas.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Tal vez para aclaración, no sé si la sorpresa o la reacción se debe al monto, deseo aclarar que una de las salvedades que había hecho la Auditoría Externa pasada, incluso ellos lo señalan ahora, la salvedad de los juicios laborales por ausencia de información jurídica específicamente, esa salvedad se supera en este caso. Tal vez los montos no se han visto reflejados gráficamente en ese sentido.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Tal vez la pregunta del Lic. Beltrán Lara es ¿si dentro de los ¢80 millones está la cuantía inestimable o no? eso es lo que él quería que quedara claro.

Que los ¢80 millones que se señalan en el informe es la cuantificación de ciertos juicios, pero que hay algunos que no es inestimable porque no tengan límites, sino porque no se pueden determinar cuál es, es muy diferente. Son ellos mayores para aclarar la inquietud del Lic. Lara que los de las anualidades no son menores, en el fondo las anualidades pudieron haber terminado en más de ¢500 millones en forma inmediata, debido a la resolución de la Sala Cuarta y luego a la resolución de la Asesoría Legal, eso se redujo considerablemente, cuando se aplicó el hecho de que era sólo a tiempo completo.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Realmente es interesante y satisfactorio el informe de la Auditoría Externa y los esfuerzos que ha hecho la parte contable bajo el mando del Lic. Carpio, pero hay algunas cosas que me preocupan y que tenemos que ver que se va hacer.

Por ejemplo, como era posible que la Auditoría Interna no nos hiciera algún comentario de que en la Caja Central de la Universidad no se hicieran arqueos durante el año 1998 y posiblemente eso facilitó la situación que se presentó con el señor Cajero, ustedes lo rectifican y aquí es una llamada de atención para el señor Auditor Interno al respecto.

También otra cosa que me preocupa es con los traspasos de los dineros que la Universidad le está haciendo a ASEUNED, por medio de un artículo del Estatuto de Personal, pero si creo que asumiendo don Rodrigo Arias el cargo de Rector se podría negociar con la ASEUNED algo en relación con lo que el Lic. Joaquín Bernardo Calvo y este servidor estamos luchando para lo de la salud ocupacional, no quitando dinero porque creo que es muy difícil, pero si que la ASEUNED pueda ayudar con contribución de profesionales en salud, para ver si se puede establecer un consultorio al respecto.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Creo que es importante saber qué se va a hacer en relación con el foliado de los expedientes de personal, pero lo que sí más me preocupa es que estamos desprotegidos de la parte de Auditoría Interna de los sistemas contables. Los señores Auditores Externos nos demuestran muy claramente que la Auditoría Interna no tiene la capacidad para llevar controles internos de la parte de sistemas.

En momentos en que esta Universidad está transformándose para nuevos pases electrónicas y que la Auditoría Interna esté deficiente, señores eso es una luz roja de que se está muy mal, sugiero que el Auditor Interno presente en un tiempo prudencial un plan de trabajo de cómo va a mejorar esa situación, tiene plazas que no están ocupadas, ¿por qué? Creo que esto hay que tener mucho cuidado, con la entrada del siglo XXI los malos manejos, arreglamos o desarreglamos una cuenta contable, sino por la parte electrónica y la Auditoría Interna no quiere funcionar.

Esto es una llamada de atención para la nueva Administración de esta Universidad.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Quisiera aclarar algo al respecto. No solamente existe con respecto a lo que tiene que ver con ASEUNED que se menciona en este informe.

La UNED tiene como activos, no sé cómo están declarados en este informe y hubo una discrepancia en el reporte anterior. La ASEUNED tiene ¢600 millones o más de activos que le pertenecen a la Universidad, que son las transferencias que hace a esa Asociación Solidarista por la parte patronal. Se ha discutido con administraciones anteriores cómo podrían capitalizar mejor esos dineros, no sé efectivamente si les habrían dado más capital o no, lo único que sé es que las ganancias se las comen en la Asociación Solidarista cada año, entonces las ganancias cada vez en términos reales es menor, si me hubiera correspondido manejar ese dinero, ya no valdría ¢600 millones sino muchísimo más en este momento y percibir dividendos de un monto mucho mayor, pero eso no me corresponde definirlo.

Sin embargo quiero aclarar que no se trata de un artículo del Estatuto de Personal, hay un convenio suscrito entre la UNED y la ASEUNED, en 1983 ó 1984 con el Dr. Chester Zelaya se estableció y también que la UNED al crearse la Asociación Solidarista le dio el aval para que se inscribiera, por lo que no fue simplemente el hacerla, fue con el consentimiento del patrono.

Lo que sí se planteó y que no está establecido y a lo que ustedes no hacen referencia, es verdaderamente cuál es la transferencia que la Universidad hace y que no necesariamente tendría que hacerla, y es que la Universidad hace transferencia y esto ya se vio en 1992, por el total de los funcionarios y no sólo los que son miembros de la Asociación Solidarista. Es cierto que la Universidad puede cortar esa diferencia y no darle sobre los demás, pero sí tenemos un historial, desde que se comenzó en 1984 donde se empezó a transferir el dinero, pero inicialmente la UNED no le pagaba el 8% sino que estaba pagándole el 2% y fue subiendo hasta llegar al porcentaje que se le transfiere.

CONSEJO UNIVERSITARIO

La otra parte quiero que me aclaren, es cuando hablan de este control del lado de informática, ¿el espacio abierto para el sistema de administración financiera en la computadora, en la minicomputadora, puede ser variado? Porque de eso se ha hablado mucho con el Ing. Vigny Alvarado de que tiene que tener el sistema de seguridad de que nadie pueda entrar ni variar ningún aspecto contable, por lo que quería que me aclararen esa parte.

LIC. GERARDO MONTERO: Si conoce la clave sí lo puede hacer el área de acceso.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Y variarle la programación que ya tiene.

LIC. GERARDO MONTERO: Con la clave de acceso si puede, pero la clave de acceso es sumamente restringida. Ese es uno de los controles que se deben hacer, el estar modificando las claves, porque si no se modifican las claves en el transcurso del tiempo, los compañeros pueden saber la clave del otro compañero, por lo que se recomienda que se cambien semanal o quincenalmente, con esto se minimiza.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: La clave si, pero se había quedado con la Oficina de Sistemas que si la información que se tiene en la minicomputadora una vez puesta es imborrable, si se hubiera hecho un cambio se descubriría ese cambio efectuado, tiene que quedar registrado, queda el original, quién la registró, con qué clave y cuál es el cambio, de tal manera es recuperable la información original si se estableciera un problema.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: La Oficina de Sistemas trabaja con diferentes niveles de seguridad, hay claves que tienen capacidad para ingresar a cualquier sistema o hay otras que son restringidos, sin embargo, a nivel mundial está la problemática que se sabe si se ha ingresado a cualquier sistema y entiendo que el M.Sc. Vigny Alvarado está haciendo una gestión para comprar un sistema de seguridad. Los sistemas que hay para violar la seguridad son altísimos y no estamos con garantía para evitarlo, por eso creo que es una prioridad institucional de lograr tener un sistema de seguridad.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: No me están respondiendo la pregunta. ¿Aunque violara la seguridad en el sistema actual de la minicomputadora se perdería la información?

LIC. LUIS GMO. CARPIO: La Oficina de Sistemas todos los días hace un respaldo, si se hubiera violado inmediatamente se puede reactivar el respaldo anterior.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: ¿Dónde guardan ese respaldo?

LIC. LUIS GMO. CARPIO: El respaldo está en cintas y están en una bodega en la Oficina de Servicios Generales.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Una última pregunta. Dado que existe esas cintas y que siempre se había hablado de tener el respaldo, ¿tiene un sistema o se hace periódicamente algún chequeo de comparación?

CONSEJO UNIVERSITARIO

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Ellos tienen una libreta de registro, toda la gente que va accedendo y va modificando queda registrada. El M.Sc. Vigny Alvarado tendría que suministrarle más información para saber con qué frecuencia realizan el análisis.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Si esto es un problema creciente, me parece que no debería quedarse a discreción de él, sino que habría que recomendar dada las circunstancias cada cuanto debe estar haciéndose la comparación en una institución.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Precisamente por eso creo que es una de las cosas que debería de entrar a hacer la Auditoría Interna, es su función, porque quién más va poder hacer eso, se supone que la Auditoría Interna es para auditar todo, lo que pasa es que estamos pasando de los libros a las computadoras, es más, estoy enterado que el Banco Nacional y el INS traslada todos los días sus respaldos a Liberia y a Ciudad Quesada, por caso de temblores o incendios, que la UNED se puede comparar a cualquiera de ellas dos.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: También se puede sugerir que se haga una coordinación a nivel de CONARE y que los auditores trabajen en forma conjunta para ver elaborar un programa que se pueda utilizar, a veces la inversión es elevada y se podría hacer un programa en forma conjunta las 4 universidades.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Lo que quisiera señalar antes de hacer algunas consultas, es que este tipo de informe llega como uno de los tantos informes que pasan por el Consejo Universitario, creo que aquí hay que señalar que esto responde a un seguimiento y a una trayectoria que se ha venido dando o que se debe dar de informes anteriores.

Si lo ubicamos dentro de ese contexto desde la primera contratación que se hizo al Despacho Lara Eduarte y de una serie de recomendaciones que se hicieron, y ahí está mi preocupación porque no veo entonces que algunas de las cosas se hayan solucionado, entonces hay que verlo en una cuestión de conjunto.

Aquí se han señalado algunos, como fue lo de la Asociación Solidarista que reiteradamente se ha venido señalando, si bien es cierto eso está planteado en el artículo 64 del Estatuto de Personal, el señalamiento por las distintas auditorías es reiterado.

Independientemente de que si es el 5% que se deposita o el 8.33% dentro del proyecto de Ley que está en la Asamblea Legislativa, no podemos hablar sobre supuestos, se está hablando sobre realidades y hay una realidad que las Auditorías Externas señalan que ASEUNED sigue siendo un asunto en los informes.

No se valúa el personal inmediato, dicen ustedes en la carta que tiene que ver con el control interno, creo que estamos hablando de control interno, el control interno pareciera que no ha mejorado, lo veo desde la perspectiva de que los informes de Auditoría se deben de tomar para mejorar, más bien el señalamiento que están haciendo ustedes en cuanto al control interno podría ser preocupante.

Les hago una primera consulta ¿consideran ustedes como Auditores que los mecanismos de control internos son débiles?, no se puede decir inexistentes son dos cosas distintas hay que aclarar, no quiero decir que sean inexistentes sino que son débiles, que dentro de la carta de gerencia y las recomendaciones que están haciendo habrían algunos señalamientos específicos sobre los cuales se deba actuar ya dentro de esos controles débiles, porque hay controles que pueden esperar a un largo, a un mediano o a un corto plazo, hablo de controles que ya se deben de establecer a corto plazo con el propósito de ir resolviendo no problemas sino lo que ustedes señalan de criterio técnico.

No se evalúa el personal inmediato, y vamos ubicados dentro de la carta de control interno, esto tiene una trascendencia importante en cuanto a que no se evalúa al personal inmediato, pero esto es reiterativo, los informes anteriores lo señalan y lo dejo al descubierto, me acuerdo cuando hicieron la presentación de Lara Eduarte que insistían en este tipo de evaluación.

Ustedes señalan la baja rotación y debo decir que desconozco en todos sus términos técnicos lo de baja rotación, pero si me llama la atención de los \$82 536 294 que ustedes señalan en el informe.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Solo en libros de la línea editorial que tiene muy poca salida, que están ahí, que han estado y siguen estando y algunos que seguirán estando.

Conversé un poco con don Rodrigo Arias, que ahora que DIDIMA se pasó para las oficinas centrales en Sabanilla, que se analizara un poco algunos de los inventarios de baja rotación, porque ya realmente son obsoletos y luego se hicieron un planteamiento por ejemplo a escuelas y colegios que pueden servir algunos libros que realmente son muy antiguos y nunca se van a vender y que podrían sacarse de los inventarios.

Es impresionante la cantidad de libros que se encuentran en DIDIMA, también lo nuevo, pero para aclaración de este Consejo una parte va a quedar guardada en las oficinas de la Editorial vieja, de libros que no tienen salida, que son obsoletos o bien que uno podría volver a revivirlos, les doy un ejemplo: está un libro que la UNED publicó y que es muy bueno que se llama "Meditaciones de un biólogo, Parque Nacional de Corcovado", un excelente libro y desafortunadamente ha tenido la mala historia de que ese libro no sale.

En el área de Ciencia casi no sale nada, tiene un gran problema, hay que ver que se hace, inclusive en algunos casos la Universidad en un futuro deberá determinar si efectivamente en algunos campos su misión consiste en publicar en forma subsidiada y es hacer publicaciones como esas y mandárselas a las escuelas, los colegios y universidades etc, y entonces presupuestarla de esa manera no como un material para vender sino como un material para distribuir. La ciencia hay que apoyarla pero por vía de comercialización tiene a veces demasiada poca salida.

Algunos otros activos de baja rotación se refieren también a libros que son sobrantes, ese es otro problema, de un curso se imprimieron 500 libros y quedan 50 ó 75 y van a quedar para siempre porque no se pueden usar para un curso porque son demasiado viejos y muy pocos, entonces que hacer, seguir llenando

ese edificio con cosas viejas o cómo disponer adecuadamente y ponerlo al servicio de la Cultura o de la Educación Costarricense. Es algo que tiene que estudiar el Consejo Editorial y la futura administración.

Creo que la UNED a un futuro pueda considerar como una de sus prioridades, al menos para justificar el hecho que no tiene suficiente investigación, la creación de un fondo editorial, para subvencionar cierta determinada líneas de publicaciones que se distribuirían en forma gratuita y a quiénes, creo que eso es importante.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: El último punto, dado que el plan de contingencia que es un poco preocupante y creo que lo del plan de contingencia ya hay que tomar una política. Se debe de ajustar una política para empezar a proteger lo que no está establecido como un plan de contingencia, donde se habla de un área muy sensible y lo otro me llama la atención a la parte de que no se evalúa al personal inmediato y que señalan que no hay capacitación y aunado a eso el criterio de cada analista, entonces será que estamos ubicados en una zona tan dedicada a ocurrencias.

Quisiera hacer una recomendación, que la Comisión de Presupuesto y Correspondencia del Consejo Universitario, pudiera hacer un análisis de los comparativos de la parte financiera contable de las dos auditorías y de las recomendaciones y señalamientos iniciales para poder tener un cuadro de aproximación técnica, para ver con lo que esta firma de Auditores están señalando técnicamente cómo se debe de proceder.

LIC. JOSE A. CARVAJAL: Le contestaré desde dos puntos de vista, de estados financieros y de recomendaciones de control interno.

De estados financieros. Hace 4 años la UNED tuvo una abstención de opinión. Los Auditores tienen 3 clases de opinión: abstención o no opinar porque los saldos no son razonables cuando hay demasiados problemas y opinión con salvedades, todos en conjunto son bien pero hay problemas, y opinión limpia que es cuando no hay problemas serios, hay problemas pequeños pero no serios.

La UNED hace 4 años tuvo la abstención de opinión, luego pasó a una opinión de muchas salvedades y este año ya vienen tres en los estados financieros se está avanzando positivamente.

La otra parte son las cartas de gerencia del control interno que usted dice que es muy importante y que no se pueden descuidar una con otra, en 1987 los Auditores dieron 60 recomendaciones, de esas cifras corrigieron 40 y 20 están en proceso o pendientes.

Sin embargo, cosa que nosotros realizamos, fue que entramos duro a la parte de proceso electrónico de datos y salió una lista muy grande de procesos electrónicos de datos, tan grande como el resto de la parte financiera, esa es la comparación que se nota que se viene de muy mal a mejor.

Todo lo que se recomienda creemos que en el término de un año se puede corregir con un programa de seguimiento.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Esto es importante lo que señala el señor José Carvajal, ha habido un progreso significativo, recuerden que la Universidad inicialmente no tenía nada computarizado, recuerden que no tenía un software, que tenía todo manual y que es como hasta 1992 que se inicia el programa de computarización del Sistema de Administración Financiera que tiene que ir depurando toda una serie de documentos escritos para ir introduciéndolo en este aspecto, que el equipo realmente todavía en 1992 no era satisfactorio, que originalmente la Sección Financiera no tenía recursos en la parte de manejo computacional, que actualmente todos los funcionarios manejan realmente los programas, que llegamos a hablar eventualmente de que tuviéramos también expertos en el manejo de los programas dentro de la misma oficina en vez del control en la Oficina de Sistemas y que la Dirección Financiera tuviera más bien su propio especialista en eso para serle realmente los ajustes, etc. Se ha ido progresando y creo que se han ido acelerando gradualmente las correcciones que se deben darse y que no debe tomarse como algo que se puede, sino como algo que se debe.

Si hay una situación que me gustaría que me aclaren, dado que la intervención pirata dentro de estos elementos es sumamente problemática para los bancos, etc., pero se debe discriminar adecuadamente entre lo que es muy sensible y lo que no es tan sensible.

Para la Universidad y para estos estados financieros es evidente que lo más sensible que tiene la Universidad son los \$1 400 millones que tiene en colocaciones bancarias, por eso es que generamos tanto dinero en inversiones, entonces es sumamente importante saber si hay peligro de que se puedan intervenir transferencias o cualquier cosa en esa línea, cuando usted me dice que los passwords quedan abiertos, me está diciendo que los passwords referidos a las inversiones quedan abiertos.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: En materia de inversiones la UNED paga la custodia con el Banco Nacional, manejamos algunas transferencias electrónicas para lo que es el pago de planilla, sin embargo la seguridad la maneja el Banco con todo lo que le corresponde a ellos. La UNED no tiene riesgo de que se vea afectada en las inversiones transitorias.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Eso es importante y me parece que quede claro al Consejo Universitario el cómo se maneja y cómo se debería de manejar eventualmente la parte que tiene que ver con inversiones y la que tiene que ver con transferencias electrónicas.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Puede ser auditado.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Puede ser auditado, pero cómo garantiza la administración que no pase, la auditoría viene a descubrir lo que ya pasó, y lo que interesa a la administración es lo que no puede pasar, entonces que formas puede tener una administración que es el Consejo Universitario y la Rectoría, que no le puede pasar en un área tan sensible como esta.

Nos hemos pasado de la hora, agradecemos mucho a los señores Auditores Externos la gentileza por venir a explicarnos el informe, nos agrada mucho que los estados financieros hayan salido positivos y les agradecemos todas las recomendaciones dadas.

Nos ha caracterizado la apertura de toda la información, el verdadero compromiso de la administración con que se vayan ejecutando estas recomendaciones, creo que se han tomado pasos importantes, espero que efectivamente toda la colaboración y la apertura de toda la información estuvo a la disposición de ustedes.

LIC. GERARDO MONTERO: Tuvimos una buena disposición de parte de todas las oficinas involucradas, especialmente de la coordinación de la parte financiera.

También de parte de la Auditoría Interna nos suministraron bastante información que nos sirvió también para realizar nuestra labor.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Deseo dejar constancia que este tipo de auditoría es muy diferente a las que se venían realizando, por eso hay muchas situaciones operativas que salen ahora y que antes no se habían analizado en ese sentido, es un cartel de licitación muy diferente a los anteriores y tal vez hay un parámetro que hay que considerar.

Por otra parte, no puedo dejar pasar la oportunidad para felicitar al personal de Contabilidad, a don Jorge Trejos que es el responsable de los logros que se han obtenido y a los funcionarios de otras dependencias involucradas, como también el comunicarle que este es el último informe de esta naturaleza que se lo entregamos como Rector de la UNED en el sentido de que usted depositó la confianza en nosotros en el manejo de inversiones. Creo que esta es la mejor muestra que hemos respondido en este sentido, ya que este informe lo que refleja es que es un tono de auditoría de lo que se debe corregir, no así no manifiesta lo positivo, lo que se ha logrado.

Agradecerle a usted por todo lo que nos ha apoyado y por el contrario nos ponemos a la orden por si algún día ya como exrector necesite la ampliación de este tipo de informe.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Muchas gracias, tal vez más adelante me interesaría hacer el estudio verdaderamente de los indicadores estratégicos que se han dado.

Por otro lado, deseo aclarar que usted siempre ha respondido a la confianza, pero que también la confianza siempre ha sido por regla especialmente en lo que tiene que ver con el sector de inversiones, se que nosotros podemos hacer las inversiones todavía más rentables pero que la regla ha sido inversión sólo en lo que es absolutamente seguro, lo que está garantizado por el estado y por lo tanto aquí nunca se le ha dado a la Comisión de Inversiones ninguna autorización y si es necesario que el Consejo Universitario rectifique eso a futuro de hacer inversiones salvo en el Sistema Bancario Nacional que le esté garantizado a la Universidad, si el reglamento no lo dice así debe de quedar un acuerdo porque ahora hay una Comisión de Valores, de que en esta Universidad no se permiten inversiones especulativas de ningún tipo, por más rentable que sean.

Si no puedo decir exactamente como anda la situación en ASEUNED y no se como es patrimonio de la Universidad hasta dónde tiene derecho la Universidad de pedir que no pueda haber ninguna inversión especulativa de sus ¢600 millones que tiene en la Asociación, o como mínimo tener una garantía ¿por qué razón? porque esos ¢600 millones la UNED lo necesita al ir pagando a los trabajadores sus prestaciones, dado que la ASEUNED paga esa parte y la UNED paga la diferencia, siempre he estado preocupado de la garantía real que la Universidad no tiene de esos valores que tiene en la ASEUNED.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones el M.B.A. Rodrigo Arias, Lic. Luis Gmo. Carpio, Lic. José A. Carvajal, Lic. Gerardo Montero y Sr. Jorge Trejos.

* * *

3. **Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre informe de acuerdos pendientes.**

Se conoce oficio SCU-99-172, suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que adjunta la lista de acuerdos pendientes de cumplimiento.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Me gusta ver la nota de la Sra. Ana Myriam Shing, no tanto por el cumplimiento de todos los acuerdos sino fundamentalmente por si a mí me quedaban algunos, lo que voy a hacer es posteriormente y que tengo unos días de descanso es ver si algún punto me queda pendiente entonces mandar un reporte escrito al respecto y que don Rodrigo Arias me tiene a la disposición y que en cualquier momento que necesitara información para cumplir cualquier acuerdo que estuviere pendiente de parte del Consejo de Rectoría o del Rector.

4. **Palabras de agradecimiento de parte de los miembros del Consejo Universitario al señor Rector Dr. Celedonio Ramírez Ramírez.**

LIC. BELTRAN LARA: Me gustaría que lo que voy a decir quede en actas.

Aunque ya le realizamos un reconocimiento a don Celedonio Ramírez, quisiera dejar patente mi reconocimiento a don Celedonio por todo lo que he aprendido en los años que me ha correspondido trabajar con él y creo que eso es prácticamente desde 1979 cuando empecé a trabajar un cuarto de tiempo como tutor y don Celedonio era Director Académico, posteriormente también alguna relación hubo cuando fue Director de Producción Académica, pero fundamentalmente le tengo que agradecer a don Celedonio todas las posibilidades que me ha dado que agradecer a don Celedonio todas las posibilidades que me ha dado crecimiento profesional en estos 13 años, en los que primero me correspondió ser coordinador de curso en la antigua Dirección de Centros Académicos, después como Director de la Escuela de Educación y finalmente desde el Consejo Universitario, de tal manera que el calificativo de maestro que le dio don Eugenio

hace ocho días y el que le dio el Rector de la UNED de España el Dr. Montalbo, creo que lo tiene bien merecido no por lo que ellos apuntaban, sino porque don Celedonio en todas sus intervenciones que ha tenido en la Universidad ya sea en graduaciones o en otros eventos. Creo que los mensajes que nos ha dejado que dichosamente han quedado grabados y escritos han sido toda una enseñanza, un ensayo desde el punto de vista de la educación y desde el punto de vista filosófico, de tal manera que ese calificativo de maestro creo que lo tiene merecido y estoy seguro que continuará desde cualquier posición que tenga en la Universidad o en la sociedad dándonos esos valiosos aportes que sabe dar y que van a ser muy valiosos para nosotros no sólo a nivel individual sino para la comunidad universitaria básicamente y para el país en general.

De tal manera desearía decirle a don Celedonio muchas gracias por todo lo que ha aportado y estamos seguros que va a seguir aportando a la sociedad costarricense, en lo particular muchas gracias maestro porque he aprendido mucho al lado suyo.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Debo de entender que habla en nombre del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Lo tomo como palabras de don Beltrán Lara y de los miembros del Consejo Universitario, realmente les agradezco el haberme permitido trabajar con ustedes tan a gusto en pro de la Universidad, pido que me perdonen las malacrianzas en algunos casos, cabezonadas, etc., uno no lo hace por razones personales sino porque siente a veces mucho compromiso y mucho peso en la responsabilidad que tiene y si en algún momento no me he portado en la forma que debiera, que me excusen por cualquier cosa que haya hecho en ese sentido.

Me siento realmente muy satisfecho de haber podido servir a la Universidad, que en forma conjunta y especialmente en estos últimos cuatro años y medio, creo que se dio un paso más acelerado en el desarrollo de la Universidad, definitivamente desde cualquier punto de vista la Universidad queda mucho más fortalecida, eso en parte es gracias a la ayuda de Dios y la buena suerte porque a uno no siempre le salen las cosas bien por más buenas intenciones que tenga, me parece que me han salido bastante bien y he contado con un grupo de funcionarios comprometidos con la Universidad y sobre todo con un grupo de amigos que me han ayudado a llevarla lo mejor que era posible a mi entender, muchísimas gracias a todos.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Muy sinceramente tengo que darle gracias a la vida porque me ha permitido compartir durante cuatro años con un profesional de la calidad de don Celedonio, espero seguir contando con esa mente tan privilegiada que la naturaleza le ha dotado, donde quiera que esté don Celedonio, siempre mi respeto, mi admiración, sabemos y entendemos que ha habido momentos que no hemos compartido ideas, pero han sido gajes del trabajo, gajes del oficio, pero en cualquier circunstancias, aun en momentos de choque, hemos tenido lecciones muy importantes que nunca se olvidarán y se llevarán siempre en la mente y ojalá que siempre sigamos siendo compañeros, amigos, leales aún en la adversidad, pero que esa lealtad siga dentro de la UNED y fuera de la Universidad.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Quisiera rescatar la visión institucional y creo ha privado en todo momento, no solamente del señor Rector sino en este equipo de trabajo y subrayo equipo de trabajo porque creo que eso debe ser así y a futuro que no quiera ver que esta es una labor de conjunto y equipo de trabajo a pesar de las diferencias individuales y de las divergencias de opinión puede estar limpio.

Creo que hay una diferencia entre la trayectoria y la experiencia de cada uno de nosotros en una Institución, una de ellas sin lugar a dudas es el compromiso, elemento que rescato en el señor Rector y creo que es importante señalar y rescatar ese compromiso porque si no hubiera compromiso creo que todo lo demás quedaría sobrando.

Rescato este elemento fundamental del señor Rector, así como la parte académica porque creo que si no se rescata la parte académica el nivel académico es muy difícil disentir y es muy difícil tratar de no estar de acuerdo en cosas a veces con razón y sin razón, pero la virtud de ambas partes de él como Rector y de este ente colectivo, es que hemos podido dentro de este ajeteo de ideas disentir como académicos, por lo menos me voy tranquilo porque siempre le pude ver de frente a él y nunca le quité el habla por cosas que pude haber dicho o no dicho y el que no coincidimos o coincidimos, pero creo que este es un valor de una persona que la parte académica puede discriminar, a parte de la tarea administrativa de los distintos pensamientos, por suerte no entramos un poco a disentir sobre temas filosóficos profundos que cada quien hubiera tenido que defender una posición filosófica, pero en todo caso quiero hacer este reconocimiento de estos dos aspectos que son fundamentales en una tarea de trabajo de equipo, compromiso que implica trabajo y usted lo ha tenido hacia la institución, ha pasado momentos muy difíciles, ha tenido personas que le han ayudado, pero fundamentalmente quedo muy tranquilo y precisamente por esta capacidad de disentir que nos dio y creo que eso fue parte de un logro importante que hubo aquí, porque creo que a nadie se le coartó la manera de pensar, sin embargo don Celedonio, le agradezco mucho el haberme permitido compartir con usted estos años.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: Muchas gracias, no sabe que lo más incómodo me pone a mí es cuando alguien me elogia de alguna forma, no estoy acostumbrado.

El 7 de diciembre cumpló 23 años de estar en esta Universidad de los cuales la mayor parte fue en un puesto administrativo, salvo los estudiantes y la Licda. Marlen Víquez nadie me ha dicho en esta Universidad que he hecho las cosas bien en los 23 años y agradezco que ustedes me lo digan, pero uno tiene que administrar en esta soledad, creyendo verdaderamente que lleva la Universidad honestamente hacia donde debe ir y eso es la dificultad a veces de estar en estos puestos, entonces me hace a mí como lo dije un poco incómodo de recibir alabanzas después de casi 23 años de estar acostumbrado a intentar cumplir con mi deber, espero que los resultados hayan sido de beneficio o logren verdaderamente lo que la Universidad necesitaba y buscaba.

Les agradezco verdaderamente estos criterios porque me hace sentir bien aunque incómodo, pero muchas veces cuando uno realmente lo necesita nadie le dice nada y ojalá que en futuras administraciones la gente le diga a quien esté administrando cuando va bien y cuando va mal.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Se levanta la sesión a las 12.30 p.m.

A handwritten signature in cursive script, reading 'Celedonio Ramírez', is centered on the page.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

Amss/alm**